

*01G

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 22 días del mes de mayo de 2018, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.18 dice el:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Allende, Angerosa, Anguiano, Artusi, Bahler, Darrichón, González, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Riganti, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Troncoso, Uribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Con la presencia de 30 señores diputados, queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: es para justificar la inasistencia de los diputados Báez, Lara y Bisogni, por cuestiones inherentes a esta Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se toma debida nota, señor diputado.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Invito al señor diputado Ricardo Antonio Troncoso a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Silvio Gabriel Valenzuela a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. *(Aplausos.)*

ACTA

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 5ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo, celebrada el 8 de mayo del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De acuerdo con lo que establece el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 4ª sesión ordinaria, celebrada el 24 de abril del año en curso. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se omita la lectura de los Asuntos Entrados y que las Comunicaciones Oficiales queden a disposición de los señores diputados, que los Dictámenes de Comisión pasen al Orden del Día de la próxima sesión y que los Proyectos del Poder Ejecutivo y los Proyectos Venidos en Revisión se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los Asuntos Entrados cuya lectura se ha omitido.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que se omita la lectura de los Dictámenes de Comisión, de los Proyectos del Poder Ejecutivo y de los Proyectos Venidos en Revisión, y que se les dé el destino indicado en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los Asuntos Entrados cuya lectura se ha omitido.

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 22.834, 22.837, 22.843, 22.852, 22.853 y 22.854; que los pedidos de informes en los expedientes 22.839, 22.840 y 22.858 se comuniquen al Poder Ejecutivo, porque cuentan con las firmas requeridas por la Constitución; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicada en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que ingrese y pase a comisión el proyecto de ley en el expediente 22.862; que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de declaración en el expediente 22.863; y que se traigan de comisión y se reserven en Secretaría el proyecto de ley, venido en revisión, en el expediente 20.924 y el proyecto de ley en el expediente 22.832.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Si hay asentimiento, se les dará ingreso y se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

CAMBIO DE COMISIÓN

SRA. LENA – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que el proyecto de ley en el expediente 22.727, que originalmente había sido girado a la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, en su lugar sea girado a la de Educación, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por la señora diputada Lena.

–La votación resulta afirmativa.

SR. LA MADRID – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el tratamiento preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión, del proyecto en el expediente 22.737.

–La votación resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado La Madrid.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–143º aniversario del natalicio del doctor Luis Lorenzo Etchevehere

SR. MONGE – Pido la palabra.

Señor Presidente: nos vamos a expresar en este turno para recordar a uno de los gobernadores más progresistas que tuvo la Provincia de Entre Ríos, el doctor Luis Lorenzo Etchevehere, en el 143º aniversario de su natalicio. Nació en Diamante el 22 de mayo de 1875, ciudad en la que cursó los estudios primarios y luego en la Universidad Nacional de Buenos Aires obtuvo el título de abogado con medalla de oro.

El primer cargo público que obtuvo fue precisamente en Diamante como asesor letrado de la Municipalidad. También fue el primer síndico de la Agrícola Regional de Crespo, fundada a fines de abril de 1910 y hoy entendemos que es la cooperativa más importante de la provincia.

Después vendría 1914, que es un año doblemente trascendente para quien tratamos de evocar con justicia, porque ya incorporado a la Unión Cívica Radical integró la fórmula con el doctor Miguel Laurencena, y a la postre y en la aplicación por primera

vez de la Ley Sáenz Peña para cargos provinciales en Entre Ríos, serían consagrados gobernador y vice con la fórmula Laurencena-Etchevehere. Y también 1914 es válido recordarlo en relación a la figura que estamos homenajando, porque en ese año se produce la fundación de *El Diario* de la ciudad de Paraná junto a otros destacados dirigentes radicales de aquel momento, y Luis Etchevehere fue el primer director de esta hoja provincial. También es válido recordar que este periódico gozó de un merecido prestigio por su ineludible defensa de la libertad de expresión, de las libertades públicas en general y de los principios republicanos, y que luego fuera dirigido por Eduardo Laurencena, Aníbal Vásquez, Ernesto Sammartino, Raúl Uranga; que en los años duros del peronismo, del primer peronismo, recibiera 14 clausuras y una expropiación; que al comienzo de la dictadura militar-eclesiástica de 1943 sufrió una verdadera intervención armada por patotas cuasinazis en aquel entonces;

*02Cep

en la actualidad, lamentablemente, no pasa por sus mejores momentos, y que habiendo abandonado la línea y la conducta de sus años iniciales, hoy encontramos que las víctimas no solo han sido la verdad, la información objetiva y el pluralismo informativo, sino principalmente los trabajadores de esa centenaria casa de periodismo provincial.

Luego Etchevehere sería ministro de Gobierno, senador nacional, y en 1931 se da el caso, señor Presidente, de la muerte en ejercicio de la gobernación de Herminio J. Quirós, también un excelente gobernador al que hemos homenajado aquí con un proyecto de la diputada Lambert, declarando patrimonio histórico el mausoleo que guarda sus restos. Entonces fallece Quirós y previamente había fallecido, siendo vicegobernador, su compañero de fórmula que era Cándido Uranga; la fórmula Quirós-Uranga había triunfado sobre la de Enrique Mihura y Domingo Dasso. Es así que se convoca a elecciones y triunfa Luis L. Etchevehere consagrándose gobernador por el período 1931-1935. Dentro de lo que puede rescatarse de su progresista obra de gobierno, tenemos la Constitución provincial que fue un ejemplo para todo el derecho público argentino. Reimplantó la elección directa de los intendentes; recordemos en Entre Ríos el municipalismo había tenido un gran avance con la Constitución de Racedo de 1883, pero después, con la Constitución de los conservadores, se eliminó la posibilidad de que el pueblo eligiera directamente los presidentes municipales, como sí lo hacía la anterior, para establecer un sistema de ternas del Concejo Deliberante que ponían a disposición del gobernador de entonces; la Constitución del 33 vuelve a dar la autonomía

política a los municipios entrerrianos. Reconoció el voto de la mujer que después por ley no se consagró. Se sancionó la Ley de Transformación y Colonización Agraria con su ministro Bernardino Horne –oriundo de Colón– y trató de crear una matriz productiva en Entre Ríos basada fundamentalmente en la creación de cooperativas como una manera comunitaria de dar solución fundamentalmente a la crisis de 1929 y de 1930, y es así que se creó la Federación Entrerriana de Cooperativas durante el gobierno de Etchevehere.

También se creó un mecanismo innovador en aquel entonces: se estableció el impuesto a la tierra improductiva libre de mejoras y cuya recaudación se destinó a la adquisición de semillas para dárselas a los colonos pequeños y medianos de nuestra provincia; esa ley se llamó Ley de Solidaridad Social, señor Presidente.

El gobierno de Etchevehere tuvo también una mirada intervencionista en la economía entrerriana y fue así que, sobre la base de bancos agrícolas mixtos y cajas de créditos, creó el Banco de Entre Ríos como un aliado de la producción y de los entrerrianos, muy lejos de lo que es hoy el Nuevo Bersa que diría que es una herramienta para espoliar recursos del Estado provincial y no para favorecer a la producción, como fue el origen del banco que fundó Luis L. Etchevehere.

La Ley 3.001 de Municipios, el Museo de la Provincia y la Ley 3.011, que es la Ley de Seguro de Vida Solidario, son algunas de las obras de quien llevó adelante uno de los gobiernos más progresistas que tuvo la provincia de Entre Ríos, este hombre que al dejar el gobierno, a los pocos meses, creo que el día de la primavera de 1935, falleció en un hospital público en la ciudad de Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, queda rendido el homenaje propuesto.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Colón (Expte. Nro. 20.924).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Colón, con destino a la construcción de la terminal de ómnibus y nodo multipropósito (Expte. Nro. 22.832).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.834, 22.837, 22.843, 22.852, 22.853, 22.854 y 22.863.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos de declaración se traten sobre tablas en conjunto y que su votación se haga del mismo modo.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ley, venido en revisión, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Colón (Expte. Nro. 20.924).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. LAMBERT – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto venido en revisión de la Cámara de Senadores, cuya autoría pertenece al senador Oscar Arlettaz, declara de interés público y sujeto a expropiación un terreno ubicado en la ciudad de Colón próximo a la Escuela Nro. 82 “Emilio Gouchón”, que actualmente no posee espacios para realizar actividades recreativas para los alumnos y este terreno lindante a la escuela sí lo permitiría. Es beneficioso también por la cercanía de ambos inmuebles y creemos que acompañando este proyecto logramos cumplir con nuestro compromiso en la mejora de la calidad educativa.

–Ingresa al recinto la señora diputada Toller.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículo 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble ubicado en la ciudad de Colón, con destino a la construcción de la terminal de ómnibus y nodo multipropósito (Expte. Nro. 22.832).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. LAMBERT – Pido la palabra.

Señor Presidente: esta iniciativa tiene por objeto proveer al Municipio de Colón de un inmueble de singular importancia para el desarrollo de uno de los objetivos del Plan Estratégico para el Desarrollo Urbano y Ambiental de la ciudad de Colón, proyecto financiado por el CFI que consiste en la reubicación de la terminal de ómnibus.

Esta necesidad de reubicación responde al crecimiento que ha tenido la ciudad y a la intensa actividad turística, lo que provoca que los ómnibus de mediana y larga distancia colapsen la red vial generando riesgos para los transeúntes y los automovilistas en general ya que la terminal quedó inserta en una zona en el centro de la ciudad.

Por otro lado, en el inmueble de la actual terminal de ómnibus se proyecta desarrollar un edificio donde se concentren oficinas del Poder Judicial: Juzgado de Paz, Juzgado Civil, Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia y Juzgado de Trabajo, y otras reparticiones públicas provinciales que no cuenten con edificio propio.

Creemos que es muy valioso para nuestra ciudad reubicar la terminal, por un lado, y que este espacio que ocupa la terminal pueda ser utilizado para un centro cívico.

*03M

Resulta de sumo interés esta expropiación, y el espacio se encuentra ubicado en un lugar estratégico que es en el ingreso de la ciudad, a pocos metros de la Ruta 135 que conecta con la República Oriental del Uruguay y la Autovía 14 José Gervasio Artigas.

Dada la importancia que lo expuesto reviste para nuestra ciudad, invito a mis que me acompañen con este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículo 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.834, 22.837, 22.843, 22.852, 22.853, 22.854 y 22.863.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde tratar el proyecto que tiene acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Pierini) – En la sesión anterior se aprobó el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de ley referido a la Fiscalía de Estado (Expte. Nro. 22.291).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que esta preferencia, con o sin dictamen de comisión,

se traslade a la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

ORDEN DEL DÍA
Orden del Día Nro. 11

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 11 (Expte. Nro. 22.205).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda aprobado. Con las modificaciones introducidas, vuelve en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 12

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 12 (Expte. Nro. 22.395).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 13

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 13 (Expte. Nro. 22.450).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

Orden del Día Nro. 14

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 14 (Expte. Nro. 21.579).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SR. LA MADRID – Pido la palabra.

Señor Presidente: la Ley 10.025, que es la adhesión a la Ley Nacional de Seguridad Vial, tiene un vacío legal debido a que en su texto normativo no está prevista la jurisdicción judicial ni en razón de la materia ni del territorio, básicamente de cómo serán implementadas las sanciones derivadas de su aplicación en caso de llegar a esa instancia.

Es por esto que al crearse el fuero contencioso administrativo y la puesta en funciones de sus dos Cámaras, tanto en Paraná como en Concepción del Uruguay, surgió un conflicto de competencia con el Fuero Penal debido a que las Cámaras Contencioso Administrativas en diversos fallos y en forma disímil, por un lado declinaban su competencia y por otro la admitían, lo que obviamente produjo incertidumbre incluso dentro del mismo fuero.

Por esto es que en este articulado que se incorpora a la Ley 10.025, se pretende unificar un criterio, por supuesto de aplicación de esta ley para todo el territorio provincial, estableciendo que la competencia le corresponde al fuero penal. ¿Y por qué? Porque consideramos principalmente que este criterio es el que mejor se adapta a los intereses del presunto infractor ya que así no se tiene que trasladar a las Cámaras Contencioso

Administrativas de Paraná o de Concepción del Uruguay y puede actuar en una jurisdicción próxima a su domicilio ya que prácticamente en casi todos los departamentos de la provincia contamos con dichos fueros.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

Orden del Día Nro. 15

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 15 (Expte. Nro. 21.343).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. LAMBERT – Pido la palabra.

Voy a ser breve, señor Presidente, porque este proyecto ya fue aprobado por esta Cámara; pero ahora vuelve del Senado porque se incluyeron los nuevos planes de viviendas con sistema de promoción apuntando a los sectores más vulnerables. El proyecto habla de la propuesta de contemplar un cambio progresivo mediante la incorporación obligatoria pero gradual de sistemas de captación de energía solar de baja temperatura.

Estamos convencidos de la necesidad de procurar políticas que procuren mejorar el ambiente y la calidad de vida de los entrerrianos, y junto al aporte de los senadores creo que tenemos la oportunidad de dar un nuevo paso hacia un futuro sustentable.

Por estos motivos, los invito a que me acompañen con su voto.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto con las modificaciones introducidas por el Senado. Se requiere mayoría

absoluta.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 18.45.

NORBERTO R. CLAUICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos